CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	**OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**	**VERSIÓN 3.0**
		VIGENCIA: 24/11/16
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO	**PÁGINA 1 DE 1**

Contratista y/o proveedor : Jorge Martinez

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN ÁREA ADMINISTRATIVA					**FECHA RECIBIDO**		
					AA	**MM**	**DD**
Oficio Remisorio:	**SI**	X	**NO**		2026	8	31
Cuenta de Cobro:	**SI**	X	**NO**				
Recibo a Satisfacción:	**SI**	X	**NO**				
Informe de Actividades:	**SI**	X	**NO**				
Informe de Supervisión:	**SI**	X	**NO**				
Seguridad Social:	**SI**	X	**NO**				
Otros:	¿Cúal?				CMV-103		

Causal de devolución:

Firma recibo: Diana Navarro Vergel

Cargo:

Valledupar, 31 Agosto de 2026

Doctor:
GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Ref. Documento para la realización del pago.

Cordial saludo.

Me permito formalmente hacerle entrega de los registros documentales exigidos por esa dependencia para el respectivo pago, de la cuenta de cobro **No 1 - UNO,** Contrato No. **CO1.PCCNTR.9703169** de fecha 24 de Julio de 2026 a favor del contratista, **JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1192769621 Valledupar** – Cesar.

Agradezco la atención brindada y su amable colaboración.

ANEXOS

- Oficio Remisorio
- Cuenta de Cobro
- Recibo a Satisfacción
- Planilla Seguridad Social
- Informe de Supervisión
- Informe de Actividades
- Evidencias
- Pago impuestos departamentales y municipales.
- CDP
- RP
- RUT
- Cedula
- Certificado ARL
- Contrato
- Certificación Bancaria

Atentamente,



JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA
C.C. No. 1192769621 de Valledupar

Valledupar, 31 Agosto del 2026

CUENTA DE COBRO No. 001

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Nit. 892.300.310-2

DEBE A:

JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA
CC No. 1192769621 expedida en Valledupar-*Cesar*

LA SUMA DE DOS MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. **CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9703169 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026.**

Periodo Comprendido 24 de Julio 2026 al 23 Agosto de 2026

Favor consignar a la cuenta de ahorros **No. 91200183016** de **BANCOLOMBIA** cual se encuentra a mi nombre.



JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA
CC No. 1192769621 expedida en Valledupar- Cesar
CONTRATISTA

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	**OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	Versión: 3,0 Vigencia: 24/11/2016 Página: 1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN

BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA	1.192.769.621

DATOS DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9703169 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026.	**N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**	78	**N° REGISTRO PRESUPUESTAL**	76	23/07/2026	**PLAZO DE EJECUCION**	CUATRO (4) MESES

CONTROL DOCUMENTACION

FACTURA O CUENTA DE COBRO				REQUIERE ENTRADA A ALMACÉN
No. DE LA FACTURA	**FECHA**	**VALOR**	**PERIODO**	
PRIMER INFORME	31/08/2026	$ 2.500.000	24 de Julio al 23 de Agosto de 2026	SI _____ NO __x___

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	**$10.000.000**
(+) ADICIONES	
= VALOR TOTAL	**$10.000.000**
(-) TOTAL DE PAGOS ANTES DE ESTA FACTURA	**$0**
(-) VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$2.500.000**
= SALDO (Después de este pago).	**$7.500.000**

BENEFICIARIO (Solo para contratistas)	INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
NOMBRE: JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA **CONTRATISTA** **FIRMA:** _____ **FECHA: 31/08/2026**	**NOMBRE: RUTH NOHEMY MAESTRE BRUJES** **CARGO: JEFE DE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL** **FIRMA**: _____ **FECHA**: _____ 31/08/2026

INFORME DE ACTIVIDADES
JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA - CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME:	Del 24 de Julio de 2026 al 23 de Agosto de 2026
PARA:	RUTH NOHEMY MAESTRE BRUGES – JEFE DE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DE:	JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA CONTRATISTA
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	31 de Agosto de 2026
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9703169
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES (4)
ADICION	N/A
VALOR INICIAL	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)**
VALOR ADICION	**N/A**

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar apoyo y acompañamiento en la Proyección de Autos de Apertura, Autos de Imputación, autos de archivos y demás actuaciones inherentes en los procesos de Responsabilidad Fiscal.	Se prestó apoyo técnico-jurídico en la proyección de diversas providencias procesales en los trámites de responsabilidad fiscal de la oficina. Entre estas, la proyección del auto que declara la preclusión de la fase probatoria en la etapa investigativa (PRF-294-2023), el auto que decreta la nulidad parcial de la notificación para amparar el debido proceso (PRF-295-2023), el auto que invalida la actuación y retrotrae el trámite a la etapa previa al auto de imputación para subsanar la ausencia de versión libre y la falta de apoderado de oficio (PRF-3282025).
2. Brindar apoyo y acompañamiento en el estudio de hallazgos fiscales trasladados.	Se adelantó el estudio de los documentos contentivos de los Hallazgos Fiscales No. 1 y 2 trasladados por la Oficina de Control Fiscal de la CMV.
3. Proyectar y sustanciar indagaciones preliminares asignadas por el jefe de la oficina.	Se adelantó la revisión de la proyección del auto de apertura de Indagación Preliminar 001 Y 002 de 2026.
4. Proyectar fallos con o sin responsabilidad fiscal dentro de los procesos de responsabilidad fiscal instruidos por la sectorial.	Durante este periodo no se asignaron ni registraron actuaciones relacionadas con la proyección de fallos con o sin responsabilidad fiscal, sin embargo, se supervisó que el contratista diseñó un cuadro de control de la información de los fallos y el reporte de los mismos.
5. Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.	Se participó en el acompañamiento a eventos y jornadas institucionales programadas por la Entidad (capacitación sobre la Circular 019 de 2025, Enfoque Diferencial, #AlertaPorMiAmbiente, Día de la Lucha Contra la Corrupción y la jornada desarrollada en la Cámara de Comercio de Valledupar). A su vez, se realizaron labores de foliación, digitalización y organización de expedientes, sumado al diseño y alimentación del tablero de control operativo en Excel para el seguimiento del inventario de procesos.
Certifico, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social En Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.	

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCIÓN
Ninguno	Todas las actividades descritas en las obligaciones contractuales, y recibo de satisfacción.	25%

TIPO DE APORTE	PLANILLA NO.	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE AL APORTE	FECHA DE PAGO
PENSIÓN	87776133	$74.800	JULIO	28/08/2026
SALUD	87776133	$58.400	JULIO	28/08/2026
ARL	87776133	$2.500	JULIO	28/08/2026
TOTAL APORTE		**138.100**		

Atentamente,



JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA

EVIDENCIA

27/07/2026- ASISTENCIA CAPACITACIÓN



28/07/2026-PRESENCIA Y TOMA DE ASISTENCIA EN LA CAPACITACIÓN SOBRE LA CIRCULAR 019 DEL 23 DE MAYO DE 2025 EN LA SECRETARÍA DE SALUD.



1

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PLANILLA DE ASISTENCIA	VERSION: 3,0 VIGENCIA: 24/11/16 PÁGINA 1 DE
	Se socializó la circular 019 explicando el proceso administrativo para que se le pueda garantizar al usuario de enfermedad de alto costo los medicamentos sin autorizació	
Fecha: 28/07/2026	Tema: Circular Externa Conjunta No 19 23 de Mayo de 2025	
Lugar: Secretaria de Salud		

Nº	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO	FIRMAS
1	HENRY MANTILLA	COPACO - Veeduria.	
2	Luis Antonio Vega Villegas	COPACO	
3	Judith Pada Ustariz Botero	Coordinadora 3era edad	
4	Keila Mejia N.	Auditora Aseguramiento SLS	Keila M.
5	Rosiela Sanjuan Ortega	Aseguramiento SLS	
6	Jose Henry Mateus Soto	Aseguramiento SLS	
7	Jaqueline Escamilla	Para recepcion en	
8	Cristobal Machado Acosta	COPACO Y ALL FAMILIA SANITAS	
9	C.R. Ortega Copaloty	J.A.C.	
10	Segundo Miguel Perez Alvarado	J.A.C.	
11	Jorge E Olaya Bermudez	Veeduria Ciudadana	
12	Jesus Carlos Rumbo Farfan	Presidente JAC Don Carmelo	
13	Jaime Alfonso Suarez Daza	Vicep. JAL Com-06	
14	Hubert Pedroza Clavijo	Veeduria	
15	Dignora Castro Daza	S.L.S	
16	Cesar Garcia Polo	Veedor Salud municipal	
17	Juan Romero	Veeduria	
18	Mariadelos Rosario Valera Gomez	COPACO Veeduria	

Scanned with CamScanner

29/07/2026-DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTE PRF-294-2023

PRF-294-23 Contraloria ×

Jorge Ivan Martinez Guerra <jorgemartbusiness@gmail.com>
para responsabilidadfiscal

Cordial saludo Jefe:

Espero que se encuentre bien.

Le envio el expediente PRF-294-23 para el archivo

PRF-294-23.pdf

--

Jorge Ivan Martinez G
Abogado

4/08/2026- CAMBIO DE FECHA A DOCUMENTOS Y FOLIACIÓN PRF-294-23 (APOYO)

Por favor cambiar fechas a pie de la firma Recibidos ×

Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana Contraloria Municipal de Valledupar
para mí

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

Colocar fecha del 3 de agosto de 2026

--

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Ruth Nohemy Maestre Brugés
Jefa de Responsabilidad Fiscal y Coordinación de Participación Ciudadana
responsabilidadfiscal@contraloriavalledupar.gov.co
Cel. 3508539419, Calle 14 N° 6-44 Piso 3

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive



Jorge Ivan Martinez Guerra
para Responsabilidad

Cordial saludo Jefe:

Adjunto documentos modificados con fecha de 3/08/2026

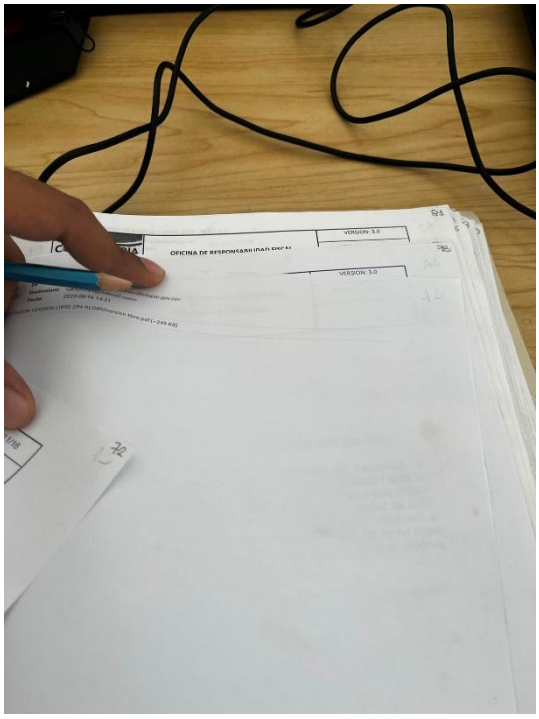
--

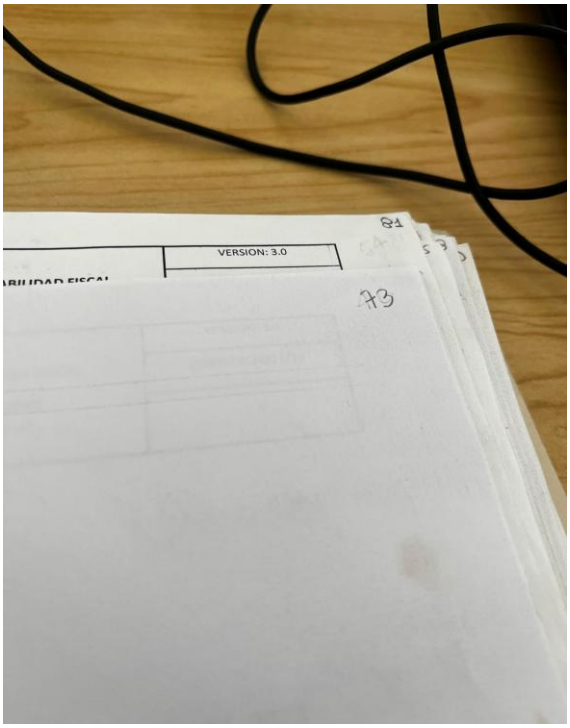
Jorge Ivan Martinez Guerra
Abogado
T.P 455639

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive

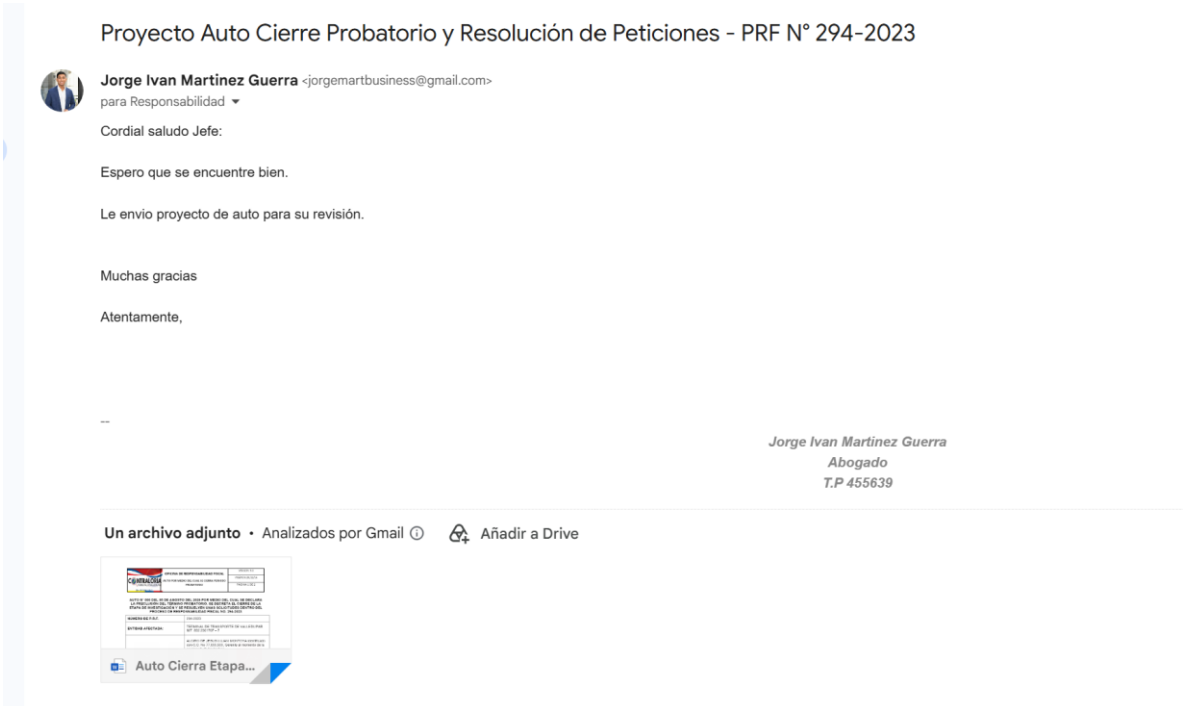


Responder Reenviar





5/08/2025-PROYECCIÓN DE AUTO QUE PRECLUYE LA FASE DE PRUEBAS EN LA ETAPA INVESTIGATIVA Y RESUELVE IMPULSOS PROCESALES - PRF N° 294-2023



Proyecto Auto Cierre Probatorio y Resolución de Peticiones - PRF N° 294-2023

Jorge Ivan Martinez Guerra <jorgemartbusiness@gmail.com>
para Responsabilidad

Cordial saludo Jefe:

Espero que se encuentre bien.

Le envio proyecto de auto para su revisión.

Muchas gracias

Atentamente,

--

Jorge Ivan Martinez Guerra
Abogado
T.P 455639

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

Auto Cierra Etapa...

6/08/2025-PRESENCIA EN LA CAPACITACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL Y GÉNERO.

Se tomó asistencia y se realizó unas encuestas de satisfacción a los asistentes.



10/08/2026-ASISTENCIA ESPACIO DE GOBIERNO ABIERTO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL-PROGRAMA #ALERTAPORMIAMBIENTE 2026

Evidencia de asistencia – Socialización Programa #AlertaPorMiAmbiente

Jorge Ivan Martinez Guerra <jorgemartbusiness@gmail.com>
para Responsabilidad

Cordial saludo Jefe:

Espero que se encuentre muy bien.

Le envío la evidencia correspondiente a nuestra asistencia a la socialización del programa #AlertaPorMiAmbiente, realizada por la Corporación EDUCAPAZ y el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

Jorge

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive



Responder Reenviar

18/08/2026-REVISIÓN DE AUTO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR DE HALLAZGOS 1 Y 2 EMDUPAR

Jorge Ivan Martinez Guerra <jorgemartbusiness@gmail.com> 12:09 (hace 1 minuto)
para laurabohorquezm22, Responsabilidad

Cordial saludo, Doctora:

Envío el auto de apertura de indagación preliminar del Hallazgo N° 2, revisado con control de cambios.

Continúo con la revisión del auto de apertura de indagación preliminar del Hallazgo N° 1 y del expediente correspondiente. Se lo remitiré una vez culmine.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

Jorge Ivan Martinez Guerra
Abogado
T.P 455639

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



Responder Responder a todos Reenviar

21/08/2026

Fwd: AUTO APERTURA IP Recibidos × Contraloria ×

Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana Contraloria Municipal de Valledupar
Dr.JORGE, por favor ve revisando estos autos de apertura de Indagación Preliminar, recuerda verificar que el marco normativo esté actualizado. Me vas contando.

Jorge Ivan Martinez Guerra
Cordial saludo, Doctora: Envío el auto de apertura de indagación preliminar del Hallazgo N° 2, revisado con control de cambios. Continúo con la revisión del aut

Jorge Ivan Martinez Guerra <jorgemartbusiness@gmail.com>
para Responsabilidad, bcc: laurabohorquezm22

Cordial saludo Doctora Ruth:

Espero que se encuentre muy bien.

Le remito el Auto de Apertura de Indagación Preliminar del Hallazgo Fiscal No. 1 (EMDUPAR S.A. E.S.P.), con las revisiones y ajustes incorporados en control de cambios, para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios y observaciones,

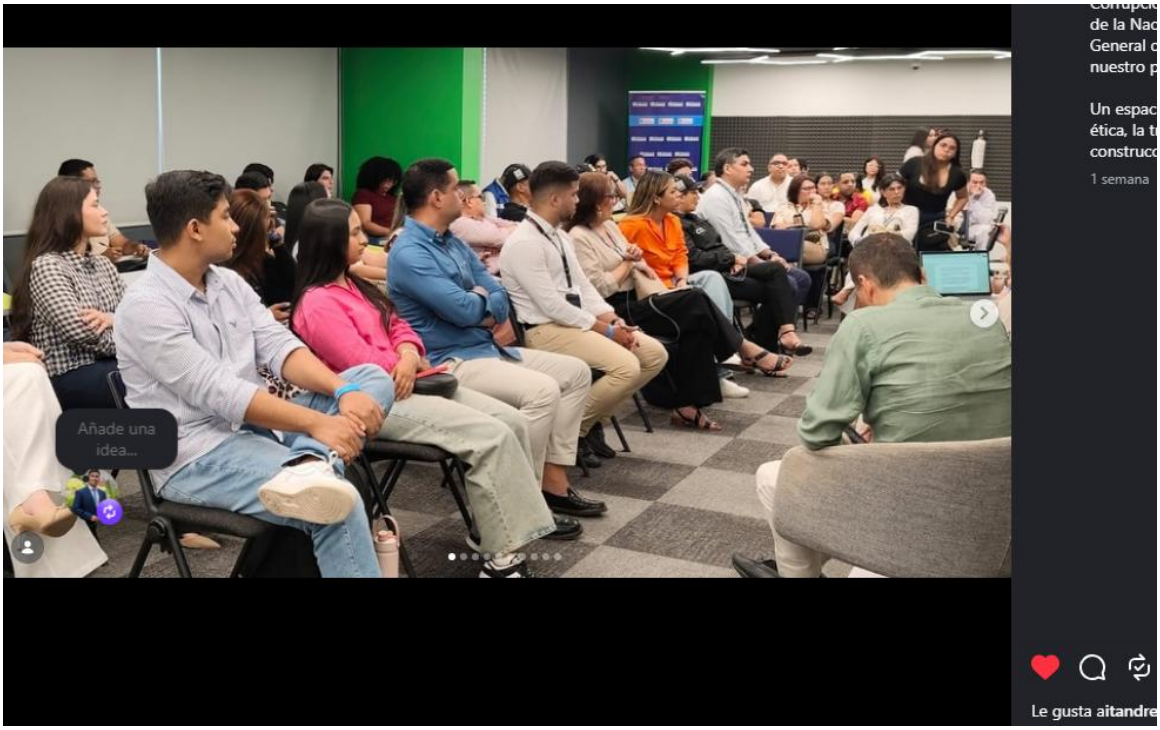
Atentamente,

•••

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

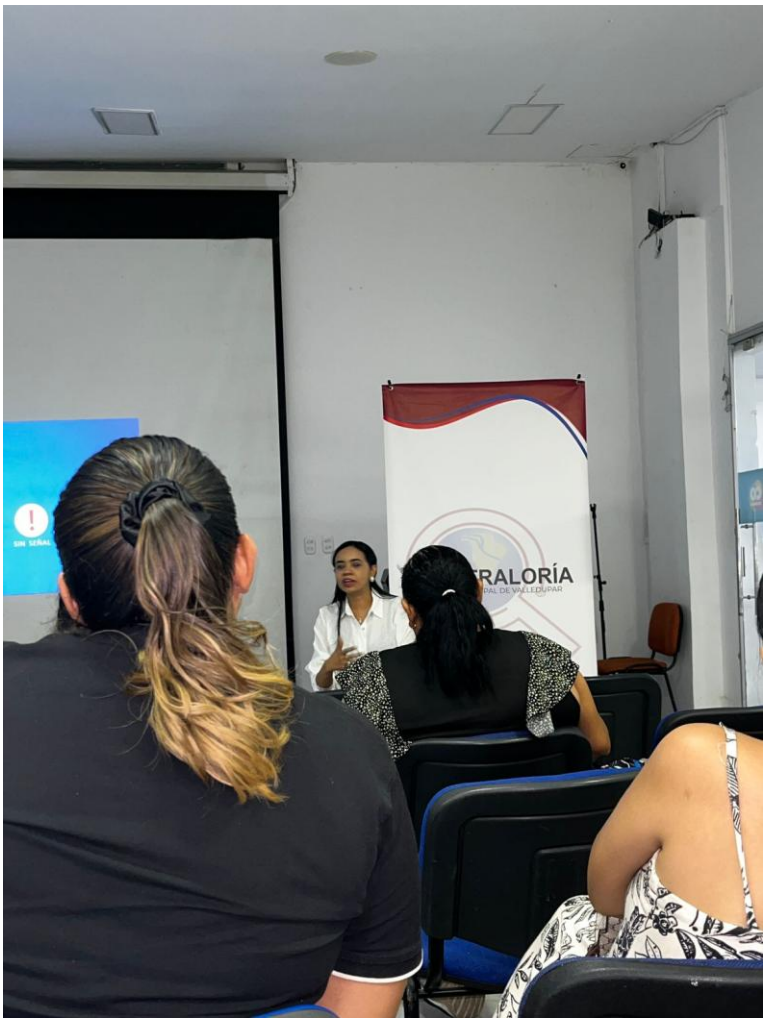

Auto APERTURA I...

18/08/2026- ASISTENCIA PANEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN





20/08/2026-APOYO EN CHARLA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA EN CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR



ESCANEO Y FOLIACIÓN HALLAZGOS 1 Y 2 EMDUPAR

Hallazgos 1 y 2 Expediente Digital Emdupar

Jorge Ivan Martinez Guerra <jorgemartbusiness@gmail.com>
para Responsabilidad, laurabohorquezm22, mariachamorro81

Cordial saludo:

Envío hallazgos 1 y 2 escaneados para el archivo digital:

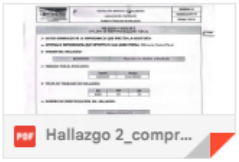
Atentamente,

Hallazgo 1 Emdupar_compressed.pdf

–

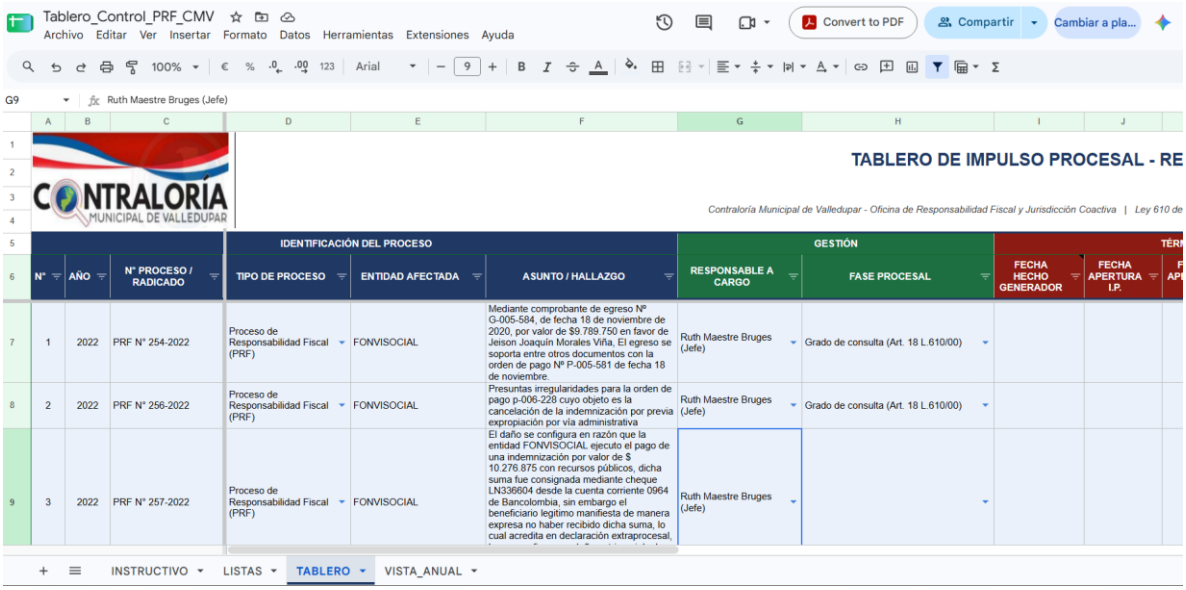
Jorge Iva

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

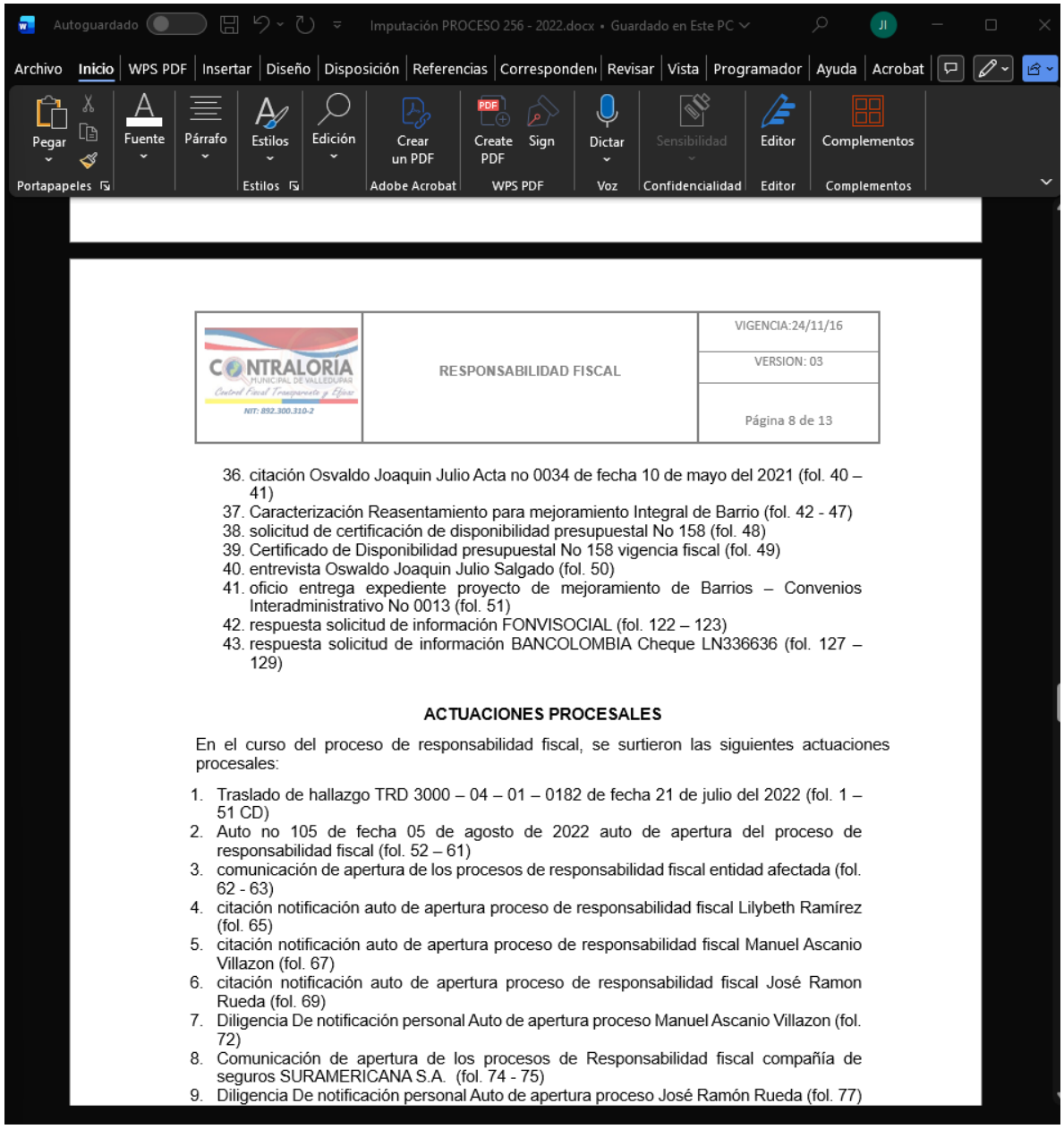


Responder Responder a todos Reenviar

26/08/2026-CREACIÓN DE TABLERO PARA LLEVAR CONTROL DE LOS PROCESOS EN EXCEL Y ENTRADA DE DATOS.



27/08/2026-ME ENCUENTRO PROYECTANDO AUTO DE IMPUTACIÓN EN EL PRF-294-2023



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Control Fiscal Transparente y Eficaz NIT: 892.300.310-2	RESPONSABILIDAD FISCAL	VIGENCIA:24/11/16 VERSION: 03 Página 8 de 13

36. citación Osvaldo Joaquin Julio Acta no 0034 de fecha 10 de mayo del 2021 (fol. 40 – 41)
37. Caracterización Reasentamiento para mejoramiento Integral de Barrio (fol. 42 - 47)
38. solicitud de certificación de disponibilidad presupuestal No 158 (fol. 48)
39. Certificado de Disponibilidad presupuestal No 158 vigencia fiscal (fol. 49)
40. entrevista Oswaldo Joaquin Julio Salgado (fol. 50)
41. oficio entrega expediente proyecto de mejoramiento de Barrios – Convenios Interadministrativo No 0013 (fol. 51)
42. respuesta solicitud de información FONVISOCIAL (fol. 122 – 123)
43. respuesta solicitud de información BANCOLOMBIA Cheque LN336636 (fol. 127 – 129)

ACTUACIONES PROCESALES

En el curso del proceso de responsabilidad fiscal, se surtieron las siguientes actuaciones procesales:

1. Traslado de hallazgo TRD 3000 – 04 – 01 – 0182 de fecha 21 de julio del 2022 (fol. 1 – 51 CD)
2. Auto no 105 de fecha 05 de agosto de 2022 auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal (fol. 52 – 61)
3. comunicación de apertura de los procesos de responsabilidad fiscal entidad afectada (fol. 62 - 63)
4. citación notificación auto de apertura proceso de responsabilidad fiscal Lilybeth Ramírez (fol. 65)
5. citación notificación auto de apertura proceso de responsabilidad fiscal Manuel Ascanio Villazon (fol. 67)
6. citación notificación auto de apertura proceso de responsabilidad fiscal José Ramon Rueda (fol. 69)
7. Diligencia De notificación personal Auto de apertura proceso Manuel Ascanio Villazon (fol. 72)
8. Comunicación de apertura de los procesos de Responsabilidad fiscal compañía de seguros SURAMERICANA S.A. (fol. 74 - 75)
9. Diligencia De notificación personal Auto de apertura proceso José Ramón Rueda (fol. 77)

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-28, 09:24:38 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87776133

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 28/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA		
Documento	CC1192769621	**Dirección**	DG 5 #13 - 136 PIMAR 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152515729
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VALLEDUPAR	**Departamento**	CESAR
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1192769621	JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA	59	00	X																0	8	8	8	0	(230201) PROTECCION	$ 466.908	$ 74.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 466.908	$ 58.400	0,522	$ 466.908	$ 2.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 466.908	$ 466.908	$ 466.908	$ 0	$ 74.800	$ 58.400	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.700	$ 2.400	$ 138.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificación Bancaria

Lunes, 31 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA identificado(a) con CC 1192769621, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91200183016	2018-12-13	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.9703169 DE 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA Y JORGE IVÁN MARTINEZ GUERRA, IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1192769621 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

Contrato No.	**CO1.PCCNTR.9703169**
Proceso No.	**CPS-027-2026**
Modalidad de contratación:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Tipo de contrato:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Entidad Contratante:	**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**
NIT:	**892.300.310-2**
Contratista:	**JORGE IVÁN MARTINEZ GUERRA**
Identificación:	**1192769621 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

Entre los suscritos **GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 18.955.015, en su calidad de Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera de la Contraloría Municipal de Valledupar, con funciones de Contratación, delegadas mediante Resolución No. 006 de enero 09 del 2025, que para los efectos del presente documento se denominará **LA CONTRALORÍA,** por una parte, y por la otra, **JORGE IVÁN MARTINEZ GUERRA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No **1192769621 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR,** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES,** de conformidad con las siguientes Cláusulas:

CLAUSULAS

1) Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR" ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá brindar apoyo y acompañamiento en la Oficina Responsabilidad fiscal en los procesos que se lleven a cabo y las actividades misionales concernientes al programa de participación ciudadana y todo lo relacionado al área jurídica que requiera de la revisión y el concepto de un profesional en el área del Derecho, a través de la realización de las siguientes actividades: **1.** Brindar apoyo y acompañamiento en la Proyección de Autos de Apertura, Autos de Imputación, autos de archivos y demás actuaciones inherentes en los procesos .de Responsabilidad Fiscal. **2.** Brindar apoyo y acompañamiento en el estudio de hallazgos fiscales trasladados a la Oficina de Responsabilidad Fiscal. **3.** Proyectar y sustanciar indagaciones preliminares asignadas por el jefe de la oficina. **4.** Proyectar fallos con o sin responsabilidad fiscal dentro de los procesos de responsabilidad fiscal instruidos por la sectorial. **5.** Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.
2) Plazo:	4
3) Valor:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10,000,000) MCTE.
4) Forma de pago:	CUATRO (04) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE, previo certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades y cumplimiento con las obligaciones del pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista acorde a los porcentajes exigidos por la ley y la radicación de la respectiva cuenta de cobro y demás documentos requeridos para el trámite de pago. La forma de pago estipulada está sujeta a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles de la Oficina Administrativa y financiera de la entidad.
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 78 de 22 de julio de 2026**
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

7.1) Obligaciones Generales del contratista:	**1.** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **2.** Rendir los informes mensuales de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se soliciten. **3.** Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato. **4.** Cancelar los impuestos del orden departamental y municipal a los que haya lugar. **5.** Cancelar oportunamente el pago de la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) según lo establecido por la Ley 789 de 2002, y las demás normas concordante. **6.** Manejar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por la Contraloría, así como a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, la cual deberá ser usada sólo para los fines previstos en el mismo. **7.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de ley, con el fin de que haga u omita alguna conducta. **8.** Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. **9.** Responder por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus obligaciones contractuales, acorde con la normatividad vigente **10.** Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y las demás que se desprendan del objeto contractual
7.2) Obligaciones del LA CONTRALORÍA;	Son obligaciones del contratante las siguientes: En virtud del presente contrato LA CONTRALORÍA se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la secretaría general y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. a) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. b) Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta b) ejecución del objeto contratado. c) Asignar un Supervisor al contrato quien velará por el cumplimiento del mismo. d) Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo. e) Expedir el certificado e informe de supervisión, donde conste el recibido a satisfacción de las actividades realizadas por el contratista previo presentación por parte del mismo del informe de actividades, cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago (soporte de pago al sistema de seguridad social integral, etc.). f) Dar todas las instrucciones que requiera EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor. g) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario en la forma estipulada en el contrato, una vez haya efectuado la entrega y acredite los demás requisitos de ley. h) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando a ello haya lugar).
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el **JEFE DE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,** quien haga sus veces, o a quien este designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación de LA CONTRALORÍA, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

	cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).
9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías,* que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de terminación:	LA CONTRALORÍA podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdan que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización de LA CONTRALORÍA. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte de LA CONTRALORÍA.
12) Multas:	LA CONTRALORÍA podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación de LA CONTRALORÍA. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) cláusula caducidad	LA CONTRALORÍA podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Cláusula indemnidad de LA CONTRALORÍA	Será obligación de contratista mantener indemne a LA CONTRALORÍA de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra LA CONTRALORÍA o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización de LA CONTRALORÍA. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas), la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal y el inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II una vez verificada la afiliación en ARL por parte del contratista.
Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que LA CONTRALORÍA verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Oficina Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora.
19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Buscar por el número del proceso.

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

Control Fiscal Transparente y Eficaz
Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA identificado con CC. 1192769621 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		
Tipo y Numero de Documento	NI - 892300310		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/06	**Fecha inicio contrato**	2026/07/24
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/11/23
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31082026N1192769621A21848934.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031241861

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.769.621**

MARTINEZ GUERRA

APELLIDOS

JORGE IVAN

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-2000**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-AGO-2018 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1200100-01034939-M-1192769621-20180831 **0062444244A 1** 51116281

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269660645

(415)7707212489984(8020) 000014126966064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 6 9 6 2 1	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 6 9 6 2 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	GUERRA	JORGE	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
DG 5 13 136 BRR CIUDAD JARDIN ED PIMAR AP 301

42. Correo electrónico jorgemartbusiness@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 5 1 5 7 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 1 2 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-08-19 / 02:01:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OÑATE PEREZ LUZ MARINA

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
892300310-2
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 76
Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento	:	23/07/2026			
Dependencia	:	1 - CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR			
Concepto	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR			
Ordenador	:	1.065.697.323 JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR			
Tercero	:	**1.192.796.621-8 JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA**			
Doc.Soporte	:	6 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Nro.** 78	**Fecha Doc.Soporte:**	22/07/2026
Tipo Contrato	:	3 - PRESTACION DE SERVICIOS	**Nro.** 2026	**Fecha Contrato:**	23/07/2026
Nro. CDP	:	78			

TIPO DE PÓLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	1-CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	002 - CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE SUJETOS DE CONTROL	-	-		10.000.000,00
							10.000.000,00

GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO
Jefe Area Financiera

Elaboró: GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT.: 892300310-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 78

Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 22/07/2026

Vigente Hasta : 19/12/2026

Dependencia : 1 - CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Ordenador : 1065697323 JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Doc.Soporte : 5 - SOLICITUD CDP **Nro.** 5 **Fecha Doc.Soporte:** 22/07/2026

Concepto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	1-CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	002 - CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE SUJETOS DE CONTROL	-	-		10.000.000,00
							10.000.000,00

Solicitado por : CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO

Jefe Area Financiera

Elaboro:GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20260434166

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20260003690

Escanee para Pago PSE

1192769621

CONTRIBUYENTE	JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA		**FECHA EMISION**	26/08/2026 - 05:14:06 PM	
IDENTIFICACIÓN	1192769621		**FECHA VENCIMIENTO**	26/08/2026	
DIRECCIÓN	DG 5 N 13 136 CIUDAD JARDIN		**TELEFONO**		
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS			10.000.000	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	CO1.PCCNTR.9703169	**FECHA EXPEDICIÓN**	24/07/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$200.000
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$50.000
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$400.000

(415)7709998015524(8020)020260434166(3900)000000000650000(96)20260826

TOTAL RECIBO	**$650.000**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$650.000**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA - 26/08/2026 - 05:14:06 PM

ALCALDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20260434166

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20260003690

1192769621

CONTRIBUYENTE	JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA		**FECHA EMISION**	26/08/2026 - 05:14:06 PM	
IDENTIFICACIÓN	1192769621		**FECHA VENCIMIENTO**	26/08/2026	
DIRECCIÓN	DG 5 N 13 136 CIUDAD JARDIN		**TELEFONO**		
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS			10.000.000	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	CO1.PCCNTR.9703169	**ASOCIADA**	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$200.000
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$50.000
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$400.000

(415)7709998015524(8020)020260434166(3900)000000000650000(96)20260826

TOTAL RECIBO	**$650.000**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$650.000**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA - 26/08/2026 - 05:14:06 PM

BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

20260434166

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20260003690

1192769621

CONTRIBUYENTE	JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA		**FECHA EMISION**	26/08/2026 - 05:14:06 PM	
IDENTIFICACIÓN	1192769621		**FECHA VENCIMIENTO**	26/08/2026	
DIRECCIÓN	DG 5 N 13 136 CIUDAD JARDIN		**TELEFONO**		
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS			10.000.000	
ASOCIADA		**SOPORTE ASOCIADA**	CO1.PCCNTR.9703169	**ASOCIADA**	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$200.000
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$50.000
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$400.000

(415)7709998015524(8020)020260434166(3900)000000000650000(96)20260826

TOTAL RECIBO	**$650.000**
INTERÉS POR MORA	**$0**
DESCUENTO	**$0**
VALOR A PAGAR	**$650.000**

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. PAGOS PSE DESDE EL PORTAL TRIBUTARIO. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE NINGUNA ÍNDOLE PARA EFECTOS DE RECAUDO DE IMPUESTOS.

JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA - 26/08/2026 - 05:14:06 PM

Bancoomeva

Recibo de pago

El pago ha sido debitado de tu cuenta de manera exitosa

Datos del pago

Valor de la transacción	*$650,000.00*
IVA	*$0.00*
Nombre del comercio	*BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA*
Descripción del pago	*TransaccionporbotonPSEdeldocumentoNo.20260434166*
Número de recibo	*5566502826*
Número de transacción (CUS)	*598008127*
Estado	*APROBADO*
Cuenta origen	***********4242*
Tipo operación	*Débito a cuenta por internet*
Fecha	*26/08/2026 5:33:05 PM*
IP	*10.40.4.37*
Referencia 1	*02*
Referencia 2	*800098911*
Referencia 3	*8412*

Credibanco

EST DESARROLLO FRONTERI
CL 16 12 120
16:04:54 10/08/2026

Transaccion aprobada
VENTA

012843868 000BENUW
CU: 087858572
TER: 000BENVC
AFVP11_C04 /LJcIKK==
AUT: 89UYM3
VISA xx4459
DEBITO
RRN: 619232
AID: A0000000003101
Criptograma: D636EB7AE40B58C0

RECIBO:021464

COMPRA NETA : 152.000

TOTAL (COP) : 152.000

DUPLICADO

PAYWAVE/VISA
PAGO SIN CONTACTO

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

ORGE IVAN MARTINEZ GUERRA	C.C. o NIT	1192769621
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	892300310
C01.PCCNTR.9703169	Fecha firma	2026-07-24
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	2026-07-24
$10.000.000,00	Fecha vigencia	2026-08-11
32604041693	Fecha Liquidación	2026-08-10
NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-08-11.	

ntaje	Total	Interés	Codigo de barras
%	$150.000,00	$2.000,00	(415)7709998555037(8020)32600^0258(3900)000000015200(96)20260811

es (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
.00	$0	$0
$152.000,00		ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 212X CSR171701 Usu0188 T609
AH091361089 10/08/26 16:04 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Us:3260070258
Valor Efectivo:
Vr.Cheq:
Valor TC:152,000.00
Valor Total:152,000.00

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	JORGE IVAN MARTINEZ GUERRA	C.C. o NIT	1192769621
Nombre del contratante	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	892300310
Número de contrato	C01.PCCNTR.9703169	Fecha firma	2026-07-24
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	2026-07-24
Valor Base	$10.000.000,00	Fecha vigencia	2026-08-11
Número Liquidación	32604041693	Fecha Liquidación	2026-08-10
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-08-11.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$150.000,00	$2.000,00	(415)7709998555037(8020)32600^0258(3900)000000015200(96)20260811

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$150.000,00	$2.000,00	$0	$0
TOTAL	$152.000,00		ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 212X CSR171701 Usu0188 T609
AH091361089 10/08/26 16:04 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Us:3260070258
Valor Efectivo:
Vr.Cheq:
Valor TC:152,000.00
Valor Total:152,000.00

Scanned with CamScanner